

Kant y el punto de vista filosófico sobre la historia

Martin H. Sisto¹

Semejante justificación de la Naturaleza - o mejor, de la Providencia - no es motivo fútil para elegir determinado punto de vista en la consideración del mundo.

Nueve principios...

Idea de una historia universal en sentido cosmopolita (ÍC), publicado en 1784,

en la revista *Berlinische Monatschrift*, es un escrito relativamente breve. Luego de una introducción donde se plantea la hipótesis de un plan de la Naturaleza con respecto a la historia, Kant presenta una serie progresiva de nueve principios [en adelante citados de acuerdo al número] con desarrollos respectivos.

Aquí, los protagonistas de la historia nuevamente son dos: la Naturaleza

y los hombres en términos de género y *generaciones*. Si hay algo que en ÍC está claro, es la cuidadosa distinción y justificación de los principios, y si hay algo que no está determinado con exactitud, es el concepto de *Naturaleza*. En ÍC la Naturaleza es sujeto; en especial porque entre otras características que atribuimos por lo general a los sujetos personales, tiene "in-tención" [Absicht]. Hacia el final del escrito Kant identifica la Naturaleza muy someramente con la Providencia.

La Naturaleza actúa providencialmente en *dos modos*. Uno de ellos está descrito en los tres primeros principios:

51

¹ Este artículo fue realizado mediante un subsidio de la Fundación Antorchas.

MartínH.Sisto

1. Todas las disposiciones naturales de una criatura están destinadas a desarrollarse alguna vez de manera completa y adecuada.
2. En los hombres (...) aquellas disposiciones naturales que apuntan al uso de la razón, se deben desarrollar completamente en la especie y no en los individuos.
3. La Naturaleza ha querido que el hombre logre completamente de sí mismo todo aquello que sobrepasa el ordenamiento mecánico de su existencia animal, y que no participe de ninguna otra felicidad o perfección que la que él mismo, libre de instinto, se procure por la propia razón.

Kant no proporciona una fundamentación de estos principios de carácter *ideológico*. Más bien están presentados en carácter de hipótesis. El *segundo* principio muestra un concepto básico de cultura, entendida aquí como educación del uso de la razón y su transmisión de una generación a otra. El *tercero* muestra un aspecto muy importante de la concepción ético-religiosa del autor: la Naturaleza nos dio los recursos - éste es el primer modo de acción providencial-, pero de ahora en más somos nosotros los únicos responsables de nuestro destino, con nuestras solas fuerzas.

El otro modo de acción providencial se encuentra en el *cuarto*. La Naturaleza dispuso las inclinaciones de los hombres de modo que reunidos en sociedad resultan inicialmente antagónicas. La idea no es muy nueva - ya está presente en Herder-; lo novedoso es su paradójica expresión y su interpretación:

*Entiendo en este caso por antagonismo la **insociabilidad** de los hombres, es decir, su inclinación a formar sociedad que, sin embargo, va unida a una resistencia constante que amenaza perpetuamente con disolverla.*

De este modo la Naturaleza evita que el hombre se adormezca en la comodidad, utilizando factores como el egoísmo en función de un bien mayor. A partir del *quinto* se expone la tarea mayor que la Naturaleza le delega al hombre: "llegar a una *sociedad civil* que administre el derecho en general". Los intereses humanos inicialmente contrapuestos muestran al hombre la necesidad de establecer un orden jurídico. Y dado que la ley jurídica no lleva por sí sola al hombre a obedecer, surge la

necesidad de una *autoñdad* que la haga respetar (desarrollo del *sexto*). Lo que está en juego en este principio no es el problema moral de obedecer o no, sino el del perjuicio eventual de nuestras acciones sobre los demás.

52

Kant y el punto de vista filosófico sobre la historia

Kant nota que esta situación (antagonismo, intereses, necesidad de la ley)

se reproduce análogamente en la relación de los Estados entre sí y con agudeza observa que ambos niveles están estrechamente relacionados, tal como reza el séptimo principio:

*El problema de la institución de una constitución civil perfecta depende, a su vez, del problema de una **legal relación exterior entre los** estados, y no puede ser resuelto sin este último.*

De este modo una determinada política internacional es condición *sine*

qua non para la situación política interna. Y a su vez, el problema de los estados requiere la solución de una federación de naciones. Kant no define todavía cómo puede ejercerse en esta liga la autoridad que haga respetar la ley.

Ambos son ideales que conviene perseguir pero difíciles de concretar. Kant

admite que el momento histórico que está cruzando su generación deja aún

bastante que desear en cuanto a la posibilidad de una liga entre naciones.

Tanto nuestras las disposiciones naturales como el curso de la historia hasta el momento, motivan a una empresa con esperanzas de progreso. A

esta empresa apuntaría el "secreto Plan de la Naturaleza"

-octavoprincipio-,

o como dice allí su "*hilo conductor*" [*Leitfaden*].

Entre otras innovaciones, Kant introduce en la filosofía de la historia el plano normativo. Una de las situaciones que motiva la reflexión del filósofo

es la destrucción que produce la guerra y el perjuicio económico que acarrea para lo que realmente necesita la humanidad: la formación de los ciudadanos.

La posibilidad de una solución se halla fundamentalmente en el ámbito

jurídico, pues nuestro autor se muestra más bien escéptico en el moral.

Por último, la consideración de la validez epistemológica y del valor práctico de todo este intento se encuentra desarrollado en especial en el *noveno*.

Con éste pasamos ya a la "*Idea*" del escrito.

...y una Idea

La Idea propuesta tiene un aspecto metodológico y otro normativo-práctico.

a) En cuanto al *aspecto metodológico*, Kant presenta sus principios como un nuevo "*punto de vista*" (*Gesichtspunkt*). Es allí donde se encuentra otra gran inno-

33

ManinH.Sisto

vacación. Este punto de vista consiste en una consideración teleológica de la Naturaleza y de la historia que, en primer lugar, no pretende hablar de una fuerza metafísica subyacente a los hechos que los gula. Kant aclara al comienzo que seceñirá *alplano fenoménico de las acciones* de los hombres, consideradas en su conjunto, para tratar de formular la hipótesis de un Plan de la Naturaleza. Se nota el cuidado que tiene por respetar las conclusiones a las que ha llegado en la *Crítica de la razón pura*. En segundo lugar distingue entre este tipo de consideración de la historia y la investigación en la ciencia histórica empírica. El primero es un punto de vista que de ningún modo sustituye al *segundo-principio noveno-*.

Kant presenta este punto de vista sólo como una sugerencia al historiador para considerar y seleccionar el material del que dispone. Pero en realidad se trata de una condición indispensable del relato histórico, y no algo meramente facultativo.

Si el historiador no se contenta con una recolección acrítica de sucesiones

de hechos - lo que sería una especie de positivismo erudito-; o bien, si su tarea no quiere ser sólo relato de peleas de poder-que al limitarse a la mera narración sin juicio crítico termina justificando de hecho el mero afán de poder-; el historiador, decíamos, necesita un punto de vista selectivo y crítico, que la filosofía le puede proporcionar. Es decir, para Kant, como sostiene Cassirer:

... sólo existe "historia", en el estricto sentido de este concepto, allí donde

consideramos una serie de acaecimientos de tal modo que no vemos en ellos solamente la sucesión en el tiempo de algunos de sus aspectos o su conexión causal, sino que los referimos a la unidad ideal de una "meta" inmanente (Cassirer, 268).

Respecto a la relación de la filosofía con la *historiografía*, Riedel llega a afirmar lo siguiente: "Su punto de partida no es la teología de la historia transmitida, sino la situación de la historiografía de entonces" (Riedel, 6), y afirma que en este ensayo Kant está proponiendo las bases de una "teoría crítica de la historiografía" (Riedel, 17). Según mi parecer, si bien es correcto subrayar la preocupación por la historiografía como punto de partida -"hay que pensar asimismo que la manera tan circunstanciada y, por lo demás, famosa, como se elabora la historia de nuestros días" (*noveno principio*)-, sin embargo, el hecho de que Kant esté proponiendo un importante giro metódico, no significa que renuncie a intentar hablar en términos filosóficos de la Providencia, en lo que se puede saber de ella. Ambos aspectos están estrechamente ligados.

54

Kant y el punto de vista filosófico sobre la historia

b) En lo dicho ya está presente el *aspecto normativo-práctico*. En la referencia

al "ideal de una meta inmanente", como señalaba Cassirer, no sólo despierta una esperanza para el porvenir, sino que también tiene un "efecto

propulsor" (*principio noveno*). La motivación que proporciona se dirige tanto al público en general, para que no se desanime en el intento de la construcción de una sociedad de derecho, como para el historiador, de modo que escriba una historia adecuada a ese punto de vista: "Sin duda alguna, los períodos más antiguos (...) los considerará desde el punto de vista de su interés, es decir, estimará tan sólo lo que pueblos y gobiernos han hecho en pro o en contra del sentido cosmopolita". Este nuevo punto de vista es denominado por Kant "*sentido cosmopolita*".

Que nos toque una tarea, implica que el transcurso de la historia hacia lo

que postula el quinto principio no está asegurado del todo, pues depende también del hombre. Señala Cassirer: "Ya las primeras líneas de la teoría kantiana nos llevan del terreno del ser, en que venía moviéndose la investigación crítica, al terreno del deber ser" (Cassirer, 268) Todavía Kant no ha desarrollado su filosofía moral.

Crítica de la razón práctica, Fundamentación de la metafísica de las costumbres -y jurídica- sus diversos escritos sobre derecho. En ÍC, este paso del que habla Cassirer se encuentra ligado al tipo de objeto que es "la" historia al concepto de "Idea", que Kant no define con exactitud pero que coincide con este punto de vista del que hablamos. En efecto: "la" historia presenta como objeto una peculiaridad que desafía a todo intento de teoría general: ella abarca pasado, presente y futuro. Hablando de "la" historia hablamos de algo que ya fue, que está siendo y que todavía no es. En este sentido, los dos segundos momentos escaparían también a los historiadores. A esta peculiaridad le corresponde

la "Idea", que podemos entender, en síntesis "como un experimento mental para orientarnos en la historia (...) para pensar la transición de una forma de sociedad establecida, de la que ya parte siempre la historia, hacia un mundo en que se elimine la condición salvaje entre los Estados" (Brauer, 98).

c) Y aunque se trata de un punto de vista aportado por la filosofía, no deja

de tener asidero e inicial confirmación en la realidad. Kant presenta algunos fundamentos para sostener la hipótesis de un Plan de la Naturaleza en términos de "*huellas*" [*Spuren*]: "Lo que importa ahora es si la experiencia nos descubre algo de semejante curso del propósito de la Naturaleza. Digo que *muy poco* (...) Y por esa circunstancia, las huellas débiles de su aproximación nos son de la mayor importancia" (*principio octavo*).

55

Martín H. Sisto

Es decir que a las disposiciones que ha sentado la Naturaleza **{principios 1 al 4}, se.** les suman las siguientes huellas, aludidas a lo largo del escrito:

- la conveniencia humana, que busca el derecho para proteger sus intereses;
- la conveniencia de los estados, que gastan fortunas en guerras;
- la debilidad interior que se deriva de los estados por no invertir en la formación de sus ciudadanos;
- el hecho de que, sin asegurarla libertad ciudadana, viene a menos el comercio y por tanto la economía;

- la historia concreta a grandes rasgos (período griego, romano, bárbaro), que muestra "un curso regular de mejoramiento de la constitución estatal en ésta nuestra parte del mundo (que, verosíblemente, algún día dará leyes a las otras)" (**principio noveno**), como también un efecto beneficioso en los países donde impera mayormente el derecho.

- la convicción, como hemos visto, de que la Providencia interviene en el ámbito natural y no puede dejar librada a la irracionalidad la realidad histórica de los seres racionales.

Herder, en obvia alusión, le dirige en la segunda parte de sus **Ideas para una filosofía de la historia de la humanidad** al menos dos críticas.

Kant acusará recibo en la reseña a esa segunda parte, pero ya en **IC**, admitía él mismo como problemáticos esos puntos, y en los escritos posteriores se encargará de elucidarlos aún más. El primero es el problema de la autoridad adecuada que garantice el ejercicio del derecho. Según el **sexto principio**, el ser humano es un

animal que necesita un señor [**Herr**]:

Pero este señor es también un animal que necesita, a su vez, un señor. Ya puede, pues, proceder como quiera, no hay manera de imaginar cómo se puede procurar un jefe de la justicia pública que sea, a su vez, justo (...) esta tarea es la más difícil de todas; como que su solución perfecta es imposible; (...) Lo que nos ha impuesto la Naturaleza es la aproximación a esta idea.

A muchos este pasaje les resulta a primera vista una defensa del autoritarismo.

Esta impresión puede encontrar asidero en la primera frase, que es la que subraya Herder. Pero si seguimos leyendo, podemos interpretar este

principio como un motivo de **fundamentación del derecho**, en la medida en que aceptemos la tesis de que no hay norma jurídica si no hay penalización efectiva de su incumplimiento. El problema es entonces quién aplica la san-

56

Kant y el punto de vista filosófico sobre la historia

ción, porque se trata de gente imperfecta, como todos. Kant señala tanto la necesidad de la pena efectiva para que se vele el derecho como su preocupación acerca del problema objetivo del sujeto de la administración de justicia.

La otra cuestión, que surge con evidencia al considerar el **segundo principio**, se centra en el destino del hombre individual. Herder entendería que la filosofía kantiana de la historia no responde al problema del destino del individuo: parece importarle

sólo el destino de la humanidad considerada genéricamente. Pero en el **tercer principio**, Kant admite su carácter problemático: *Siempre sorprende que las viejas generaciones parecen afanarse penosamente sólo en interés de las venideras, para prepararles un nivel sobre el cual levantar más todavía el edificio cuya construcción les ha asignado la Naturaleza; y que sólo las generaciones últimas gozarán la dicha de habitar en la mansión que toda una serie de antepasados, que no la disfrutará, ha preparado sin pensaren ello. Y aunque esto es muy enigmático, no hay más remedio que reconocerlo...*

Kant, por un lado, encuadra un aspecto del problema en el plano ético de la **responsabilidad intergeneracional**. Pero la respuesta no se agota así. Kant deja espacio para un destino individual trascendente, tal como luego lo postulará años después en la **Crítica de la razón práctica**. Y en cuanto a la felicidad terrenal, ella no es posible en forma completa.

El mismo Kant se da cuenta de cuántos conceptos están concentrados en este escrito, y cuántas cuestiones metodológicas es necesario todavía aclarar. En este sentido podemos decir que se trata de un escrito prematuro, y favorece la hipótesis de que la obra de su antiguo alumno y más tarde rival filosófico, Herder, apresura su elaboración y publicación. Pues en pocas páginas condensa conceptos sustanciales, apenas presentados: una concepción sobre la naturaleza humana, el problema ético, el ideal político, el problema religioso, la necesidad de fundamentar las explicaciones teleológicas. El desarrollo de cada tema en los años venideros es sorprendente: cada uno de ellos dará lugar a un libro entero.

La imagen que presenta Kant de la historia en este escrito es casi geométrica, y no hay referencias a acontecimientos históricos concretos. Este ensayo está escrito en términos prácticamente hipotéticos. Años después Kant, más seguro en el plano epistemológico, y apoyado por un hecho histórico de la magnitud de la **Revolución Francesa**, publicará un ensayo de tono más decidido.

57

Martín H. Sisto

Signo, memoria y progreso

El conflicto de las facultades se publica en 1798. En la segunda sección del texto hay un apartado que tiene relativa independencia

del resto del libro: "Reiteración de la pregunta de si el género humano se halla en constante progreso hacia lo mejor"² Éste es el último escrito que Kant publica sobre filosofía de la historia. Catorce años transcurren desde la publicación de IC hasta el capítulo que nos ocupa. Entre los dos ensayos hay una evolución, debida fundamentalmente a los desarrollos teóricos y a la posición tomada por el filósofo de Königsberg frente a los acontecimientos políticos y académicos de entonces. La breve exposición de estos dos factores nos permitirá concentrarnos, luego, en el estatus epistemológico que hacia 1798 Kant otorga a la filosofía de la historia.

a. Evolución teórica

A lo largo de estos años Kant desarrolla los conceptos que constituían el núcleo de los principios expuestos en IC. Encontramos la fundamentación y elaboración conceptual de la teoría ética en su *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* (1785) y en la *Crítica de la razón práctica* (1788), y de los juicios teleológicos y el concepto de "técnica de la naturaleza" en la *Crítica del juicio* (1790). En la *Paz perpetua* (1795) se esclarece el ideal político kantiano en términos de realización en la historia, en el cual no nos detenemos para no extendernos demasiado, dado que se trata más bien de un escrito de derecho constitucional. El problema de la legalidad en cuanto tal y la relación con la moralidad se perfecciona en *Primeros fundamentos metafísicos de la teoría del derecho* (1797). *La Antropología* (1798) sistematiza observaciones de Kant sobre la naturaleza humana considerada en su aspecto fenoménico.

En relación con la evolución teórica, debemos considerar, además de las obras "mayores" (las tres "*Críticas*") y los otros textos que hemos citado, una serie de ensayos publicados en revistas filosóficas. Es notable el hecho de que la mayoría de estos escritos breves versen, de un modo u otro, sobre la filosofía

58

Kant y el punto de vista filosófico sobre la historia

de la historia: *Respuesta a la pregunta: ¿Qué es la ilustración?* (1784); *Comienzo verosímil de la historia humana* (1786), del que ya algo hemos comentado; *Sobre el fracaso de todo intento filosófico en la*

² En adelante "*Reiteración de la pregunta*", el número entre paréntesis que sigue a las citas textuales se referirá a la edición castellana de Estiú (véase Bibliografía).

teodicea (1792); *El fin de todas las cosas* (1794). Hemos de observar que el libro *La religión dentro de los límites de la mera razón* (1793) es en realidad la publicación de dos ensayos, censurados por la Facultad de Teología de Königsberg, y que no obstante Kant publica en Jena.

Si bien es cierto que tardó doce años en escribir la *Crítica de la razón pura* (publicada en 1781), en los escasos diez años siguientes a la publicación de esta gran obra, salen a la luz todas las reflexiones que habían acompañado su elaboración y que por razones de orden epistemológico nuestro autor quiso dejar para más adelante. A las obras publicadas durante estos diez años se le suman las discusiones teóricas subsiguientes en torno a ellas, y la segunda edición, en 1789, de la *Crítica de la razón pura*. En el año 1798 Kant tiene 74 años, es quizás el filósofo más importante de Alemania y hace ya dos años que se ha apartado de la vida universitaria.

b. Situación política y académica

Desde este punto de vista, nuestro tiempo es la época de la ilustración o "el siglo de Federico". Un príncipe que no encuentra indigno de sí declarar que sostiene como deber no prescribir nada a los hombres en cuestiones de religión, sino que los deja en plena libertad y que, por tanto, rechaza al altivo nombre de tolerancia, es un príncipe ilustrado, y merece que el mundo y la posteridad lo ensalce con agradecimiento.

Así homenajeaba Kant hacia fines de 1784, en su ensayo *¿Qué es la Ilustración?*, a Federico el Grande, aquel mismo que no gozaba de la simpatía de Herder. Pero los tiempos han cambiado. En 1786 muere el monarca y asume el trono Federico Guillermo II. Kant tiene reservas con respecto a su política.

La discusión del ambiente de entonces, motivada fundamentalmente por los acontecimientos en Francia, comienza a concentrarse en torno del sistema político. El gran dilema en el que se concentra la discusión se presenta entre el *sistema republicano* y el *monárquico*.

Nuestro filósofo escapa a la alternativa tajante y meramente formal, y distingue entre sistema republicano y "*espíritu*" republicano. Para Kant puede exis-

59

tir un monarca que mantenga un sistema totalmente monárquico no parlamentario, por motivos de presión externa: cuando se corre el riesgo de ser aplastado por las potencias vecinas, se necesita un gobierno fuerte y compacto. Pero aun en ese caso, es deber del monarca apuntar a que se gobierne *de acuerdo* con el espíritu republicano. Y esta distinción, expresada en el contexto de su situación política en Königsberg, resulta un reclamo público, discreto pero inequívoco, a la monarquía de Federico Guillermo. Teniendo en cuenta la distinción recién formulada entre espíritu y gobierno republicanos, quienes alaban a la monarquía parlamentaria inglesa, son presa, según Kant, de distinciones meramente formales: el sistema político inglés es, formalmente, una combinación entre monarquía y republicanism, pero de hecho, una monarquía absoluta, aún cuando el Parlamento "ofrezca resoluciones que sabe le serán contradichas e incluso se las hace contradecir (como por ejemplo, a propósito de la trata de negros) para dar una prueba aparente de la libertad parlamentaria" (203).

Al contexto político en que se inserta la publicación de *El conflicto de las facultades*, se le suma la coyuntura académica. En su conjunto, este libro hace referencia a los problemas jurisdiccionales entre la Facultad de Teología, Derecho, Medicina, por un lado, y la de Filosofía por el otro. Kant expone, por momentos con ironía, los fundamentos epistemológicos correspondientes al estatuto académico que le otorga a la filosofía. El profesor de Königsberg retoma de paso una discusión que había comenzado tiempo atrás, a raíz de su posición tomada, en algunos de sus ensayos, sobre temas religiosos. Hablamos de la prolongada polémica con los funcionarios del nuevo ministro prusiano de culto, Christian Wollner, los cuales veían en los ensayos kantianos una intromisión de la filosofía en el terreno de la teología. Esta polémica no se refleja directamente en el texto que nos ocupa, pero sí en cambio en conjunto del libro del que forma parte.

El estatus propio de la filosofía de la historia

Luego de toda la expansión de la filosofía kantiana posterior al escrito ÍC Kant no presenta un libro de filosofía de la historia que retome los temas que en ella convergían. Tampoco escribe una obra que tenga como punto de partida una pregunta del estilo "cómo son posibles los juicios históricos o la ciencia histórica", tal como partía la *Crítica de la razón pura* con los juicios sin-

Kant y el punto de vista filosófico sobre la historia

téticos a priori y análogamente las otras dos críticas. Este planteo recién lo intentará desarrollar explícitamente W Dilthey un siglo después.

Por otro lado, es significativo que para hablar de la historia Kant recurra siempre al *ensayo*. Ya el género literario escapa al estilo de las grandes obras sistemáticas. Se puede confirmar la observación de Riedel: "incluso el buen conocedor de la filosofía kantiana se encuentra en aprietos cuando se le pide determinar el lugar de la filosofía de la historia en el conjunto de la empresa crítica y el sistema filosófico kantiano en su totalidad" (Riedel, 3). Pero aun cuando la evolución teórica de Kant lo lleva a delegar a otras disciplinas la fundamentación de los conceptos básicos expuestos en ÍC, hay una cuestión que sigue correspondiendo *solamente* a la filosofía de la historia. El ensayo *Reiteración de la pregunta* se ocupa de esa cuestión: el problema de si hay o no *progreso [Fortschritt]* del género humano. Para poder responder, el filósofo se impone previamente la tarea de determinar con qué recursos epistemológicos podemos contar.

En principio, el concepto de progreso es en sí meramente formal, y Kant no se preocupa aquí por definirlo. Por lo expuesto en el texto, podemos entenderlo como incremento, cualitativo o cuantitativo. En cuanto queremos vincularlo a un contenido, debemos remitirnos al ideal político y moral kantiano.

El problema del concepto de progreso es entonces la relación que tienen dichos ideales con el transcurso histórico. La *cuestión propia de la filosofía de la historia* queda entonces bien representada por el título del escrito, el cual prácticamente cierra las publicaciones de Kant.

Kant se preocupa por definir qué entiende por "*género humano*", teniendo

en cuenta, de nuevo, la objeción que le había dirigido Herder sobre el destino del individuo: "abarcamos dicha historia no según el concepto genérico (*singulorum*), sino de acuerdo con el todo de los hombres socialmente reunidos en la tierra y repartidos en diversos pueblos (*universorum*)". Éste es el *objeto* de la filosofía de la historia.

El filósofo advierte que responder a la cuestión planteada por el título comprende también *un juicio sobre el futuro*. De este modo, la filosofía entra en un ámbito en el que normalmente imperan el vaticinio y la profecía. Desde el punto de vista metodológico, el

problema es el siguiente: ¿podemos dar un juicio sobre esta cuestión desde la mera razón. Ésta es la perspectiva de la filosofía. Se pueden dar en principio tres respuestas. Kant expone brevemente a continuación cuál es la tesis que cada una de ellas contiene, y qué argumen-

61

Mantín H. Sisto

tos presentan. Kant llama "terrorista" a la primera concepción de la historia

humana, según la cual las cosas van irreversiblemente hacia lo peor; la siguiente es la "eudemonista", que expresa lo contrario, y por último el "ahdetcrismo", es decir, una combinación alternada de las dos.

Más allá de las argumentaciones, para decidir cuál de estas posturas es la verdadera, no basta para Kant el análisis lógico. Necesitamos de alguna comprobación empírica -en términos de la historia, algún *acontecimiento*- que confirme o refute estas tesis, es decir que atestigüe si el ideal se está realizando o no.

Sin embargo, como estamos tratando de resolver una cuestión que implica

el futuro, y tiene como objetos *acciones libres*, dicha prueba presentaría

una dificultad insalvable. Es decir, que aunque haya habido progreso hasta

ahora, dicho acontecimiento no garantizaría el progreso en el futuro, e inversamente, aunque comprobemos la decadencia hasta el momento, tampoco esta conclusión aseguraría que no puede haber progreso en el porvenir.

Vuelve entonces la cuestión del *punto de vista* [aquí *Standpunkt*]: *quizás el curso de las cosas humanas nos parezca tan absurdo porque lo vemos desde un punto de vista elegido erróneamente (...) Pero la desdicha consiste en que nosotros no podemos trasladarnos a ese punto de vista cuando se trata de la previsión de acciones libres. En efecto, esa perspectiva correspondería a la Providencia (195).*

Aun con la prudencia kantiana, la pretensión de este punto de vista no deja de ser impresionante: llega a hablar más adelante de "ojo divino" (195).

Se trata entonces de encontrar un acontecimiento cuya *causa* sólo pueda ser

una *disposición de tipo moral*, es decir un acontecimiento

que indique, de modo indeterminado con relación al tiempo, la existencia de una causa semejante (...) de modo que permita inferir (...) el progreso hacia lo mejor. Tal conclusión también se podría extender a la historia del pasado (...) con tal de que no se conciba aquel acontecimiento como causa de esa marcha progresiva, sino como indicativo de la misma, como signo histórico (signum rememorativum, demonstrativum, prognosticos) (196).

El acceso al motivo de dicho acontecimiento no se realiza directamente,

sino que es por el efecto que podemos deducir qué tipo de causa supone. Este acontecimiento es la *Revolución Francesa*.

62

Kant y el punto de vista filosófico sobre la historia

Las anteriores precisiones conceptuales de Kant podrían parecer exquisiteces académicas. Pero ellas no sólo obedecen a motivos de rigurosidad científica y de coherencia interna de la filosofía kantiana; reflejan además su nueva posición frente a la Revolución Francesa. Nuestro filósofo modifica el juicio negativo que había expresado años atrás.

Pero estas precisiones conceptuales tienen también su significado político.

El hecho de afirmar que el acontecimiento es *signo* y no causa del progreso

señala que no es *la única forma de progreso*. De este modo, el profesor de

Kónigsberg sostiene personalmente una posición reformista y no revolucionaria, ya que, entre otras dificultades como la cuestionable validez jurídica, que para Kant no debe darse mecánicamente por descontada, la revolución trae costos sanguinarios irreparables como los que trae la guerra. Pero al mismo tiempo advierte a la monarquía: si no hay evolución hacia el republicanismo, se está favoreciendo la revolución.

Ahora bien, ¿por qué la Revolución Francesa constituye dicho acontecimiento? A la primera pregunta responde Kant así: *la revolución de un pueblo pleno de espíritu, que en nuestros días hemos visto efectuarse, puede tener éxito o fracasar; quizás acumule tales miserias y crueldades que aunque algún hombre sensato pudiese esperar tener éxito en producirla por segunda vez, jamás se revolvería, sin embargo, a hacer un experimento tan*

costoso, esta revolución, digo, encuentra en los espíritus de todos los espectadores (que no están comprometidos en este juego) un deseo de participación, rayano en el entusiasmo, y cuya manifestación, a pesar de los peligros que comporta, no puede obedecer a otra causa que no sea la de una disposición moral del género humano" (197).

El "hombre sensato" es quizá Kant y muchos otros más, y deja en claro que si fuese por él no haría una revolución semejante. Sí comparte, en cambio, el ideal que los mueve.

Pero ¿cómo sabemos que la causa de ese acontecimiento es *ideal* y no otro

tipo de causa, como por ejemplo determinados intereses partidarios? La respuesta es que esta causa interviene moralmente y tiene dos aspectos. El primer aspecto es el *sentido del derecho*: "un pueblo no debe ser impedido por ningún poder para darse la constitución civil que le parezca conveniente" (198). El segundo aspecto, que tiene como condición la *constitución republicana*, es la finalidad perseguida, es decir la *paz*, que "al mismo tiempo es

63

MartínH.Sisto

deber" (198). Esto se da cuando la constitución, según sus principios, busca evitar la guerra agresiva.

Otro factor que muestra que la causa es ideal es que se trata de un *verdadero*

entusiasmo" que "siempre se dirige a lo ideal" (199). Y que sea verdadero lo muestran hechos como el siguiente:

.. .los enemigos de los revolucionarios, pese a las recompensas pecuniarias que obtenían, no pudieron elevarse hasta el celo y la grandeza de alma que el mero concepto del derecho producía en sus partidarios, y aun el concepto de honor de la vieja nobleza guerrera (análogo del entusiasmo) se desvaneció frente a las armas de los que tenían ante los ojos el derecho del pueblo a que pertenecían y defendían. El público, que desde fuera asistía como espectador, simpatizó con esa exaltación, sin la menor intención de cooperar en ella (199).

A todo esto ¿cómo podemos damos cuenta de que un determinado acontecimiento tiene el valor de *signo histórico*? Sólo podemos

damos cuenta en la medida en que tenemos presente un ideal en el cual entenderlo.

Recapitulando, podemos decir que Kant entiende por progreso tres cosas:

a) Fundamentalmente es la evolución de un pueblo hacia su *autonomía*.

El republicanismo constituye la realización constitucional de ese valor

b) Luego, una cantidad creciente de acciones conforme al deber, cualquiera

sean los móviles que las ocasionen" (205): evolución hacia la *legalidad*.

c) Por último, casi como efecto del sistema republicano, la evolución hacia la paz.

La autonomía política (a) favorece a los otros dos factores (b y c), aunque

no es garantía absoluta de ellos.

Los ideales de autonomía y de legalidad encuentran su fundamentación

en el sistema filosófico kantiano, provienen de su teoría de la ética y del derecho.

La paz, en cambio, es un ideal propio de la política, y tiene también un

fundamento moral.

Pero resta todavía una cuestión: el problema de *la garantía* de ese acontecimiento para el futuro.

Cuando acaece un fenómeno como ése en la historia humana, no se olvida

más, porque equivale a descubrir en la naturaleza humana del hombre una

disposición y facultad hacia lo mejor (...) A pesar de que *la revolución o la reforma de la constitución de un pueblo fracasara (...)* *trátase de un aconteci-*

64

Kant y el punto de vista filosófico sobre la historia

miento demasiado importante, demasiado mezclado con los intereses de la

humanidad y, por su influencia, hartamente extendido en todas partes del mundo,

como para que los pueblos no lo recuerden en ocasión de circunstancias favorables y como para que no se intenten repeticiones de nuevos ensayos de la misma índole (201).

La garantía es entonces esta *memoria colectiva*. Y este es quizás uno de los aportes conceptuales más importantes de Kant a la filosofía de la historia.

Hay por último un factor especial que favorece el progreso: la *publicidad de las ideas*. Observa el filósofo:

¿Por qué hasta ahora jamás ha osado ningún gobernante expresar libremente que no le reconoce al pueblo ningún derecho frente al suyo propio? (...) Porque semejante declaración pública levantaría a todos los subditos contra ese gobierno, aunque no tendrían de qué quejarse, puesto que en tanto dóciles corderos, estarían bien alimentados y poderosamente defendidos (...)(199, nota).

Kant no deja de reclamar también al ciudadano, pues la inercia y la pereza conspiran siempre contra la búsqueda de la autonomía. Este ideal no es una tarea exclusiva del gobernante.

Memoria colectiva y publicidad de las ideas: ambos fenómenos, en especial el primero, parecen tocar la conciencia colectiva de *modo irreversible*, porque evocan el ideal de *la razón*. La tesis *central* de Kant es entonces la siguiente: "el género humano estuvo siempre progresando hacia lo mejor y seguirá progresando hacia el porvenir" (202).

Si recorremos los ensayos de filosofía de la historia desde 1784 hasta 1798, hay dos preocupaciones metodológicas de Kant que en ellos apenas aparecen explícitas, pero están constantemente presentes. La primera es la atención constante a no ir más allá del *plano fenoménico* para determinar qué dirección sigue el itinerario histórico del género humano. La segunda es la preocupación por distinguir entre *moralidad* y *legalidad*. El punto de vista moral considera un factor que no está -en principio- al acceso de la experiencia, esto es, el móvil de la acción o intención, elemento esencial para distinguir entre las acciones por deber (morales) y las acciones conforme al deber (meramente legales). Ambas preocupaciones tienen como motivo la coherencia interna del sistema, cuyo fundamento es el "*límite trascendental*"

MartinH.Sisto

establecido en la *Crítica de la razón Pura*. Dicho límite es el que establece la distinción entre *lo fenoménico*, y *lo nouménico* o inteligible. Sólo lo fenoménico está al acceso de nuestro conocimiento teórico.

En el escrito que nos ocupa, *Reiteración de la pregunta*, el filósofo efectuaría respecto de su doctrina sobre la razón pura un paso ulterior: aquí llega a sostener Kant que, a través de los hechos entendidos como signos históricos, es posible remontarse a su causa inteligible, es decir una causa que estaría más allá de los fenómenos. Es justamente este recurso lo que nos permite afirmar la tesis del progreso: "Cuando no se puede penetrar inmediatamente en la naturaleza de una causa, se la descubre por el efecto que depende infaliblemente de ella" (204, nota).

La *Providencia*, aun cuando en el texto *Reiteración de la pregunta* apenas se menciona, sigue ocupando el lugar establecido en 1784: "una disposición de la naturaleza humana hacia lo mejor sólo podría anunciarlo la naturaleza y la libertad, reunidas en el género humano según principios internos del derecho" (201). Pero el acento se encuentra ahora en el progreso y en la tarea de los hombres.

En lo que respecta a la naturaleza humana en sí, en cuanto a la *tendencia al mal* que tiene, Kant sigue afirmando que no hay progreso. Siempre la ascesis moral personal será necesaria, el conflicto entre la tendencia egoísta y la razón práctica seguirá existiendo. Lo que podemos hacer es avanzar en la *educación hacia la responsabilidad moral*, es decir hacia la autonomía tanto personal como colectiva.

Kant ofrece en muchos aspectos una óptica muy distinta a la de Herder, aun cuando la polémica entre ambos parece haber servido de importante estímulo a sus posiciones respectivas. Años después, ya pasando de siglo, habrá quien lea profundamente la obra de ambos.

66

Bibliografía recomendada

BRAUER, Daniel: "La filosofía idealista de la historia", en *Filosofía de la historia*. Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía. Trotta, Madrid, 1993.

CASSIRE R, Emst: *Kant. Vida y doctrina* (1918) 1948, FCE, México. Trad de Wenceslao Roces.

KANT, Immanuel: *Filosofía de la historia*, 1958. Buenos Aires, trad. e introducción E. Estiú. compilación de los diversos ensayos de Kant sobre el tema

RIEDEL, M.: "Einleitung", en Kant, I.: *Schriften zur Geschichtephilosophie*, 1974, clam, Stuttgart. '

TURRO, Salvio: Tránsito de la naturaleza a la historia en la filosofía de Kant, Barcelona, 1996.